

Castilla y León

Magistrado de la Audiencia Provincial de Valladolid.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, plaza reservada para especialista.

Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

Juzgado de lo Social de Avila.

Juzgado de lo Penal número 2 de Burgos.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Segovia.

Juzgado de Primera Instancia Registro Civil de Valladolid.

Cataluña

Juzgado de lo Penal número 3 de Barcelona.

Juzgado de lo Penal número 13 de Barcelona.

Juzgado de lo Social número 16 de Barcelona.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Girona.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Lleida.

Juzgado de lo Social número 1 de Tarragona.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Hospitalet de Llobregat.

Comunidad Valenciana

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante.

Juzgado de Primera Instancia número 8 de Alicante.

Juzgado de lo Penal número 1 de Elche.

Juzgado de lo Social número 3 de Valencia.

Juzgado de lo Social número 1 de Valencia, mientras su titular se encuentre en la situación administrativa de Servicios Especiales.

Extremadura

Juzgado de lo Penal número 1 de Badajoz.

Galicia

Juzgado de lo Penal número 3 de La Coruña.

Juzgado de lo Penal número 1 de Santiago de Compostela.

Juzgado de lo Social número 3 de Orense.

Madrid

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

País Vasco

Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián.

Juzgado de lo Penal número 5 de San Sebastián.

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria.

Juzgado de lo Penal número 2 de Vitoria.

Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao.

Juzgado de lo Social número 2 de Vizcaya.

Las plazas correspondientes a los Juzgados de lo Penal número 7 de Palma de Mallorca, Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas, Juzgado de lo Social número 2 de Las Palmas y Juzgado de lo Social número 6 de Las Palmas, que se anuncian en el presente concurso podrán ser peticionadas sin sujeción a plazo reglamentario y en las condiciones del punto segundo, párrafo segundo y último del acuerdo del Pleno de 10 de abril de 1991.

Las solicitudes se ajustarán al modelo normalizado aprobado por la Comisión Permanente y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de octubre de 1992, como anexo al acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de octubre.

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de las plazas afectadas por el error.

Madrid, 11 de enero de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

1703

ACUERDO de 18 de enero de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la Ley de Demarcación y Planta Judicial, y en los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 7 de marzo de 1990 y 10 de abril de 1991, así como los de 30 de noviembre de 1993, 21 de diciembre de 1993 y 11 de enero de 1994, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de enero de 1994, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial entre los miembros de la misma con categoría de Juez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán tomar parte en el concurso:

- a) Los Jueces electos.
- b) Los que se hallaren en situación administrativa de suspensión.
- c) Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco si pretendieran destino en la misma localidad donde se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- d) Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada, hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- e) Los Jueces que hayan obtenido primer destino en tal categoría no podrán deducir petición hasta transcurrido un año desde su nombramiento, cualquiera que hubiera sido el sistema o momento de ingreso.

Segunda.—Deberán participar en este concurso los Jueces en situación administrativa de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Tercera.—El concurso para la provisión de las plazas anunciadas se resolverá en favor de los Jueces solicitantes que ocupen el mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Los designados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

En tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.—Las solicitudes se formalizarán según modelo de impreso aprobado por la Comisión Permanente de 13 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Séptima.—En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Relación de vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se anuncian

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Antequera número 1 (Málaga).

Baena (Jaén).

Moguer número 2 (Huelva).

Posadas número 2 (Sevilla).
 Puente Genil (Jaén).
 Utrera número 3 (Sevilla).
 Valverde del Camino número 2 (Huelva).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Villablino (León).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Alcázar de San Juan número 1 (Ciudad Real).
 Almansa número 2 (Albacete).
 La Roda (Albacete).
 Mottilla del Palancar número 1 (Cuenca).
 Puertollano número 1 (Ciudad Real).
 San Clemente número 2 (Cuenca).
 Talavera de la Reina número 2 (Toledo).
 Tomelloso número 2 (Ciudad Real).
 Valdepeñas número 1 (Ciudad Real).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Carlet número 1 (Valencia).
 Denia número 3 (Alicante).
 Elda número 1 (Alicante).
 Ontiyent número 2 (Valencia).
 Paterna número 2 (Valencia).
 Segorbe (Castellón).
 Sueca número 2 (Valencia).
 Torrent número 4 (Valencia).

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Trujillo número 1 (Cáceres).
 Trujillo número 2 (Cáceres).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Viveiro número 1 (Lugo).

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Caravaca de la Cruz número 1 (Murcia).

Madrid, 18 de enero de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

1704 ACUERDO de 18 de enero de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir siete plazas de Magistrados especialistas en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, convocadas por Acuerdo Plenario de 30 de junio de 1993.

De conformidad con lo previsto en la norma IV.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir siete plazas de Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Contencioso-Admi-

nistrativo, convocadas por Acuerdo Plenario de 30 de junio de 1993, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar y hacer pública la propuesta del Tribunal calificador de las expresadas pruebas, señalando como fecha de comienzo del primer ejercicio el día 15 de febrero de 1994, a las dieciséis horas treinta minutos, en la sede del Consejo General del Poder Judicial (Marqués de la Ensenada, número 8, segunda planta, Madrid), acto para el que quedan convocados todos los opositores de la relación definitiva de admitidos publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre de 1993.

Madrid, 18 de enero de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1705 RESOLUCION de 10 de enero de 1994, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de esta Dirección General, de 27 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), y verificada la concurrencia de requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Oficiales de Radiocomunicación a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 10 de enero de 1994.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Abelardo Delgado Pacheco.

ANEXO

Inspectores Jefes

NOPS	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Prov. loc.
<i>Promoción interna</i>				
1	3472569913 S5515	Diéguez Fernández, Julio	3-11-1957	Madrid.
2	5189335168 S5515	Valle María, José Luis	2-11-1962	Madrid.
3	111810413 S5515	García Gallardo, María Yolanda	4- 7-1963	Madrid.
4	971859224 S5515	Alonso González, Juan José	24- 6-1957	Madrid.
5	2294881035 S5515	Martínez Orcero, Bernardo	27- 6-1964	Madrid.
6	182216046 S5515	Valle María, Magdalena	24- 2-1964	Madrid.